

XI-2
C-233

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.

Espediente n.º *C*
1877

Principia en *Quince* de *1877*
Termina en de *1877*

PROCEDENCIA.

COMISION.

OBJETO.

*Allegar vayas para las
provincias Andaluzas con-
tingidas por los terrenos
frutos provinciales*

Registro general núm. *322*

XI-2
C-233

Comunida la Junta provincial de auxilio á las víctimas de los terremotos en las provincias de Andalucía, en su obsequio de los acuerdos que ha adoptado, ha sido el de invitar á la Corporación que V. S. han dignamente preside, cuyos sentimientos de caridad son bien conocidos, á que contribuyan socorriendo con ropas para cubrir la desnudez en que se hallan la mayor parte de los habitantes que han salvado milagrosamente sus vidas de la espantosa catástrofe; y con ello seran menos sensible los rigores de la estación.

Al comunicar á V. S. dicho
acuerdo, abrigo la con-
fianza de que el resultado
responderá todo lo posible
á la necesidad que aflige
á aquellos infelices habitantes.

Dios que á V. S. sirva,
Valencia 9 Enero 1888.

J. Rosell

Soñ. Presidente de la Sociedad Económi-
ca de Amigos del País.

XI-2

C-233



de todos los que aspiran a su perfeccion y con el fin de su utilidad en el comercio

Compañía de los ferrocarriles de Madrid à Zaragoza y à Alicante -

Servicio del Tráfico

Circular n.º 63.

Objeto.

Madrid 10 de Enero de 1884.

Transporte gratuito de los donativos consignados à las provincias de Málaga y Granada -

A fin de reglamentar el transporte de los donativos consignados à las provincias de Málaga y Granada con motivo de los terremotos ocurridos en las mismas las estaciones de nuestra red tendrán presentes y cuidarán del cumplimiento de las disposiciones siguientes:

- 1ª Hasta nueva orden los efectos que constituyan los donativos consignados à las provincias de Málaga y Granada transportarán gratuitamente por las líneas que constituyen la red de esta Compañía. Las Estaciones admitirán la facturación sin exigir porte alguno siempre que las Declaraciones de Expedición lleven el V.º B.º, con la firma y sello del Sr. Gobernador de la Provincia ó del Alcalde del punto donde se haga la remesa.
- 2ª Las remesas que procedan de otras líneas afluyentes à las de esta Compañía deberán ir acompañadas de un duplicado de la declaración de expedición, con los requisitos mencionados anteriormente, ó à falta de ese documento, de un certificado de la Dirección de la Compañía de donde procedan, con el que se acredite que cada envío lo constituyen, efectivamente, donativos recogidos por la caridad pública para las referidas provincias.
- 3ª Las expediciones de donativos deberán ir exclusivamente consignadas à los Sres. Gobernadores de Granada ó Málaga.
- 4ª La carga y descarga de dichas expediciones, será de cuenta de los remitentes y consignatarios.
- 5ª Se entiende que estos transportes gratuitos, eximen en absoluto à la Compañía, de toda clase de responsabilidades y así deberán consignarlo en las Decla-

T. 11.º = 1.

raciones de expedición, todos los remitentes.

6^a Quedan exceptuados de esta concesión de transporte gratuito, todos los objetos comprendidos en la tarifa de valores, las masas indivisibles que pesen más de 3,000. Kilóg^s y los objetos cuya longitud exceda de la del material de la Compañía.

7^a Las estaciones de nuestra red, emitirán nota diaria al Servicio del Tráfico, de las expediciones gratuitas que efectúen, con el detalle de su peso y objetos que las componen. Lo mismo verificarán las estaciones de empalme, respecto a las expediciones que reciban de las líneas afluentes.

Se recomienda a todas las estaciones, el más exacto cumplimiento de estas reglas -

Aprobado:

El Director de la Cia.
C. S. Montesino.

El Jefe del Tráfico.
V. W. Querol.

XI-2
C-233



Real Sociedad Económica
DE AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.

Donativos de ropas y metálicos para las provincias au-
daluzas de las Señoras de la Junta de Damas de la Socie-
dad Económica de Amigos del País

D^{ca} Marquesa de San Joaquin 12 mantas de tisú de lana
D^{ca} Manuela Guillot de Sebastia y D^{ca} Vicenta Guillot
de Guines 12 mantones

D^{ca} Juana Genoves de Bríg 24 mantones

D^{ca} Rosa Pastor ^{Y^{ca}} de Aguilas 3 mantos

D^{ca} Manuela Carbonell de Moreno 12 pares de medias y 6
camisetas interiores

D^{ca} Desamparada Ferrer de Barberá 2 trajecitos uno
para niño y otro para niña

D^{ca} Pilar Cabero de Perigallo 6 mantones

D^{ca} Analia Rodriguez de Zapater 6 camisetas interiores

D^{ca} Maria e Martin de Puylo 20 presetas

D^{ca} Asuncion e Bal de Boira 5 presetas

D^{ca} Amparo Sanchez de Camara 3 mantas y 3 mantones

D^{ca} Vicenta Calatayud ^{Y^{ca}} de Almaran 2 mas enaguas

D^{ca} Adela Cubells de Castell 10 varas cretona

D^{ca} Consuelo e Alonso de Tices 12 camisetas y 6 mantones

D^{ca} Concepcion Tomas de Juster 6 camisetas

D^{ca} Julia Monterinos de Terenos 12 mantones y 12 cha-
quetones

D^{ca} Maria del C. Galiano de Suñer Robres 3 mantas

D^{ca} Catalina e Navarro de Cruz 21 metros tela para ca-
misas

D^{ca} Rosa e Noumenen de Martin 2 camisetas y dos pares
pantalones interiores para niño

- D^a Elena Exeuvor de Glauo 4 mantones y 6 elasticos
Cayna Gra D^a Rafaela Pellicer de Martinez de Roig ^{mantones} 4 mantones
D^a Asuncion Grauro de Pallares 6 camisetas
D^a Maria de la C. Martinez de Roig 6 camisetas
D^a Matilde Belda de Marad 4 mantones
D^a Vicenta Sales de Raga 4 mantas
D^a Encarnacion Garrigo de Perera 25 joretas
D^a Carmen Estelles de Jerrer 2 mantones y un corte
vestido cretona
D^a Francisca Darius de Florente 6 camisetas
D^a Maria de la C. Estelles de Cirujeda tela para cami-
sas o sabanas
Gra Parroquia de Glauri 4 mantas y 4 mantones
D^a Teresa Marques ^{ya} de mascaros Gra Marquesa de
Casa Gramo y D^a Concepcion Frances de Dalbauder
4 mantas y 12 mantones
D^a Vicenta Freig ^{ya} de Sales 1 manton y 2 mantas
D^a Josefa Carra ^{ya} de Calabuig 12 jorquetos de abrigo
D^a Dolores Manglano de Amoros 6 camisas mujer y
6 de hombre
D^a Maria de las Nieves Dadi de Gomez 1 jorquetos de
abrigo
Gra Condessa de Lanoni 6 mantas
D^a Ferrera e Alunia de Gagrista 12 mantones
D^a Mercedes Dlag ^{ya} de Gascó 6 camisas mujer
y 6 para caroncillos
D^a Maria Niera de Gantonia 6 jorquetos abrigo
y 3 mantas

D^a Juana Verges ^{1^a} de Vallterra 25 pesetas

D^a Manuela Garcés de Marcilla ^{1^a} de Gouzaletta
dovito 12 mantas

D^a Maria del C. Pind de Puchol 4 trajes interiores
para hombre

D^a Vicenta Michel ^{1^a} de Morana 12 camisetas

D^a Gofia Florenti de Sales 4 mantas

D^a Isabel Picueta de Glopis 1 pieza de encaje
suavillo

D^a Vicenta Cubells de Glocera 50 pesetas

D^a Josefa Checa de Montserrat 6 mantas y 6 re-
jos

D^a Vicenta Beltran de Lis de Garcia 12 refajos

D^a Arcolastica Miranda de Olig 12 mantones

D^a Juana Laireau de Carrana 60 metros lienzo

D^a Francisca Gajardo ^{1^a} de Olig 2 pañuelos abri-
go y 9 varas tela algodón

Cepina Gra Marquesa de Caro 12 camisas hombre y 12
chambras

D^a Julia Rodriguez de Cepeda Guillen del Goto 2 sa-
banas y 6 blusas

Cepina Gra D^a Rafaela Marti ^{1^a} de Villalon 4 pañue-
los y un corte restido

D^a Elisa Gosalvez de Gouzalet Madroño 12
camisas hombre y 6 refajos

D^a Josefa Ciscar ^{1^a} de Gosalvez 12 camisas mu-
jer y 6 refajos

Cepina Gra D^a Concepcion Palarecio de Torner

12 mantas y 24 camisetas
D^{ca} Maria Friante y^{ca} de Villalva 6 camisas mujer
y 6 pañuelos

D^{ca} Maria de los D. Navarrete de Colomina

3 mantas y 4 camisetas
D^{ca} Josefa Madrazo y de Gbáñez de Lara 2 man-
tas

D^{ca} Emilia Gallare de Coujos 6 mantas y una
piera musulina

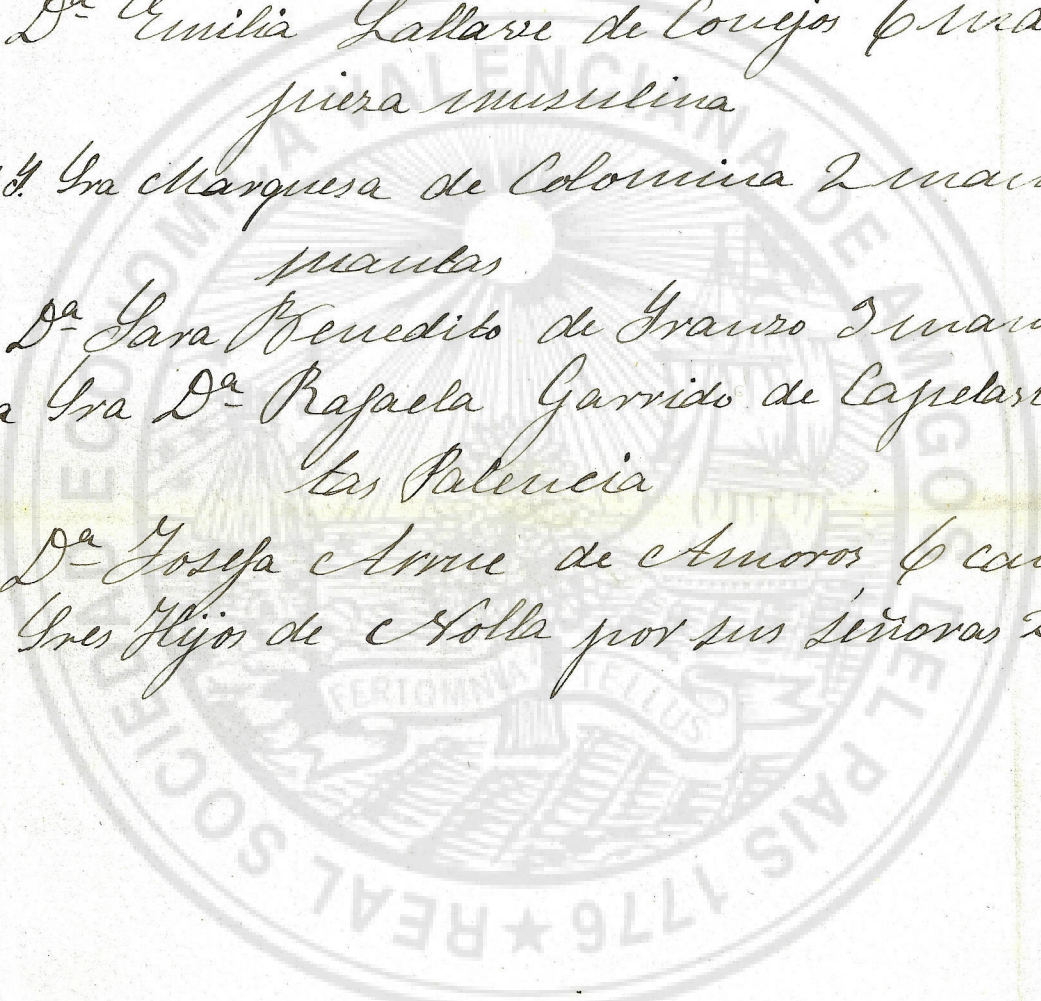
M^{ca} Gra Marquesa de Colomina 2 mantones y 2
mantas

D^{ca} Sara Benedicto de Grauro 3 mantones

Supra Gra D^{ca} Rafaela Garrido de Capelastegui y man-
tas Palencia

D^{ca} Josefa Anne de Anuros 6 calzoncillos
Unos hijos de Holla por sus señoras 250 pesetas

XI-2
C-233



El Gobernador Civil
de Valencia.

Particular.

Don D. Juan Peiz y Garcia.

Mi distinguido amigo.

En contestacion a la suya en
que me participa haber reunido
certaines ropas de la sociedad "Amigos
del Pais," p^o los damnificados en
las prov^os de Malaga y Granada
debo manifestarle que para las
que se han de conducir por el ferrocarril
a Granada no hay necesidad
mas q^e llevarlas a la Estacion
y allí entregar el fardo o
fardos al Sarg^o 1^o de orden publico
Don Garcia con una nota de lo

que contienen y el se encargara
de facturarlos y aqui con
la nota q^e el trae se pone
la comunicacion p^o aquel
Gobernador.

Con respecto a lo que ha de
ir por mar ademas remite
a V^o una carta p^o los Sres
Sagrists p^o q^e los admiten.

En otra cosa se remite
Suyo a p^o S. I.

q^e b^e m^e
J. Peiz

29 Enero

X1-2

C-233

FERRO-CARRILES
DE
ALMANSA Á VALENCIA
Y TARRAGONA.

—
DELEGACION DE LA GERENCIA.

Secretaria
Particular.

Sr D Juan Ruiz y Garcia

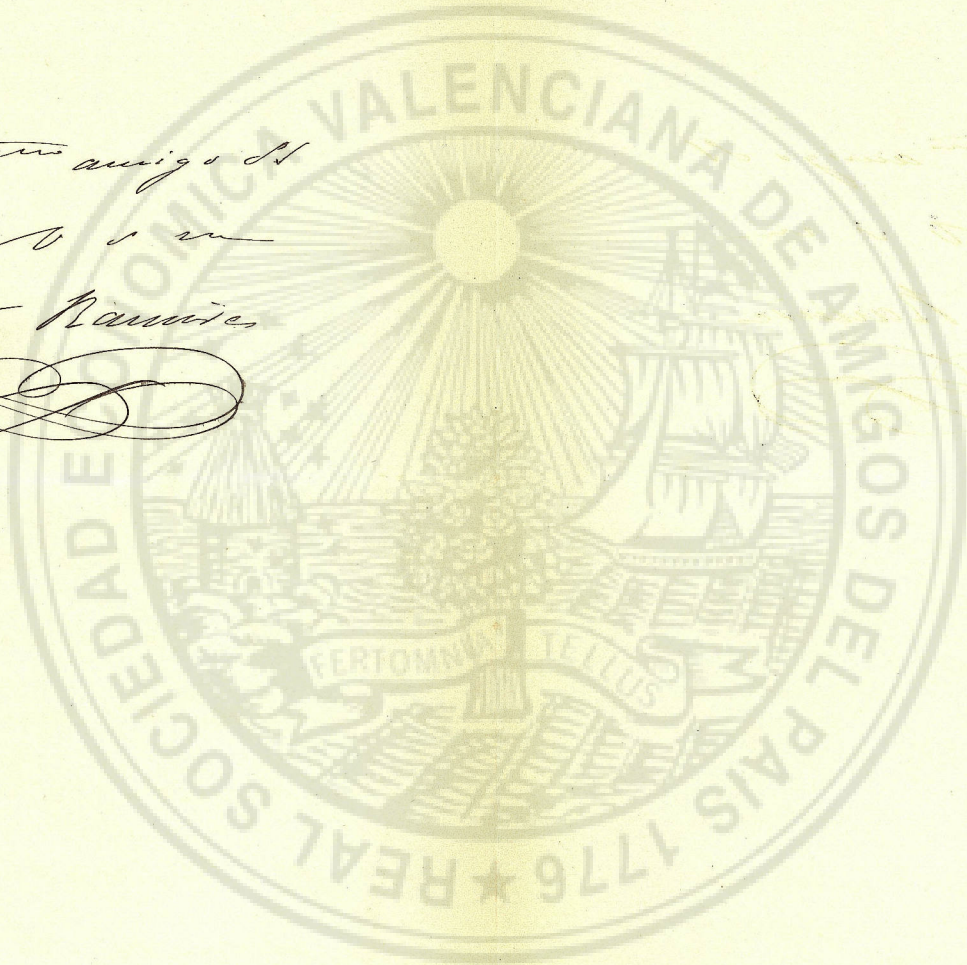
Mi distinguido amigo. Suente
el Sr D Ant^o R. Mesa, me han pro-
guntado esta mañana, de parte
de V, si esta Sociedad transportaba
gratis los socorros que se envian á
las provincias andaluzas, y en con-
tacion le ha sido entregada al en-
cargado de V una circular sobre
dicho asunto. Despues me he inte-
rado de la carta de V al Sr Mesa
y no obstante lo manifestado an-
teriormente cumpló mi deber de con-
tend repitiendo por escrito la conten-

Facim verbal.

De v. apdo amigo Sr.

José María Ramírez

29 Enero 1885.



XI-2
C-233

Gr. D. Juan Ruiz Garcia

Muy Sr. mío y de mi distinguida consideracion: Adjunta tengo la satisfacion de acompañar a v. circular de la Compañia de Madrid para transporte de donativos consignados a las provincias de Málaga y Granada.

Dicha Compañia, segun me informan en el Tráfico, observa las mismas condiciones de dicha circular, excepto la 6.^a en la que, por rason del trasbordo del puente de cañales, tiene limitado el peso de los brutos a 300. Kilogramos.

Me apresuro a participarlo a v. y siempre con vivisimos deseos de servirle se ofrece a su consideracion
atto. S.^{to}

J. B. su

Miguel Borra

29 Enero 81.

XI-2 C-233

Sr. Director de la Sociedad Económica de Málaga y Granada

Valencia 30 Enero 1885

Muy Sr. mío: Heido las Sociedades Económicas con una preocupación de los intereses y al vez, foco de los sentimientos generales, no podía menos de llegar a la que tengo la honra de preverir la unificación en todos los ramos producidos por las desgracias de Málaga y Granada.

Habría querido esta Sociedad, exceder a todos en el asunto, pero lo reclamaban con urgencia nuestros de esta provincia por un

decisiones acobardadas, y ello
cobartó el denu, tan generosa
como a Valencia le es propio.

En medio de nuestra propia
aflictiva situacion aun conta
bamos con un poderoso recurso,
el que nos ofrece la inagotable
bondad de la Junta de Damas,
que es honra de esta Corporacion,
y ellas acudimos en demanda
de ropas, que considerabamos
primera necesidad de los que
habian quedado sin albergue,
y del resultado obtenido bene-
mos el gusto de ofrecer una
parte a esas provincias.

Siempre fue mi proposito
hacer venesa directa a V. S.,
porque en la obra de la cari-
dad nadie podria tener
mejor correspondal que nos,
y otros, siendo los nuestros con-
pañeros en amista al pais.

^{Pero} las empresas de transporte
^{exp. y g. de} para ofrecerlo gratuito exigien-
la intervencion de la autoridad
civil y he debido ~~no~~ aceptar la
honra de que el Sr. Gobernador
de esta provincia permitiera al-
dejar lo que esta bondad desea
que llegues a manos de V. S. cis-
fué de que la Corporacion que
dignamente dirige lo distribu-
ya.

Lo remitido a esa ^{el vapor} por el ferrocarril
son dos cajones que con-
tienen las ropas detalladas
en la adjunta nota. Si vase
V. S. reclamarlas al Sr. Gobernador
civil de esa provincia a quin-
el de esta haria indicacion de
que las entregue en cuyos ter-
minos quedaran satisfechas las
necesidades de las empresas de
transporte que solo admiten la
autoridad y se ve-
van cumplidos mis deseos de

que nuestra hermana de ^{Málaga} Granada completa con el acerto do reparte la obra de caridad iniciada aquí con la suscrip ción.

Al propio tiempo incluyo una libranza a la orden ^{N.º 1.} de pesetas 187'50 parte de la cor ta cantidad recaudada en dinero de las señoras que han preferido esa suscrip ción a la de ropas.

Requiere. Se priva dar me aviso del recibo de estas y de la entrega de los efectos por favor como con la buena voluntad de distribuirlos lo cual sera la mejor sa tisfaccion que podremos pro porcionar a las Sras. donan tes y la mayor para esta So ciedad, y en especial para m. a. fern. J. S. y S. m. l.

XI-2 C-233

REAL SOCIEDAD
ECONÓMICA
DE AMIGOS DEL PAÍS
DE LA
PROVINCIA DE GRANADA
DIRECCION

7 Febrero 4/889.

Particular
argm

Sr. Dn Juan Reig Garcia, Di-
-rector de la Real Sociedad
económica de Amigos del
País de Valencia.

Muy Sr. mio y de mi más
alta consideracion: recibo en
favorecida y con ella una
letra por valor de cuenta
ochenta y siete pesetas cin-
-cuenta céntimos, y el aviso
de la remesa de dos cajones
que contienen ropas con
destino a las desgraciadas
víctimas de los terremotos
en esta Provincia. *Al*
el Exmo. Sr. Gobernador
me dió aviso de la lle-
-gada de los dos cajones,

cuya entrega reclamaré oportunamente, y en la Sesión extraordinaria que, probablemente mañana celebrará esta Real Sociedad económica, espero se acuerde el destino que deba darse a las ropas y dinero que esa Real Sociedad hermana ha tenido la dignación de remitirme.

Yo, en mi nombre, en el de esta Sociedad, y muy principalmente en el de los desgraciados que han de ser socorridos, me apresuro a anticipar a V. S., a esa Corporación, y a los caritativos donantes, las más expresas gracias por la bondad y altura de sentimientos que revelan tan

humanitaria acción.

Con este motivo tiene la honra de ofrecerme, con la mayor consideración, a los órdenes de V. S. y de esa caritativa Sociedad, como en más atento S. S.

q. b. s. me.
Fabiola de la Rada
y Delgado

El resultado, que por el caritativo celo de V. E. y por los benéficos sentimientos de las señoras que forman la Junta de damas de su digna presidencia, se obtuvo en la cuestacion de ropas para los infelices habitantes de las provincias andaluzas, no pudo ser mas satisfactorio, como lo acredita la nota que tengo el gusto de acompañar.

Me hubiera apresurado a' expresar a V. E. el agradecimiento de la Sociedad, que siempre se ha visto honrada con el concurso de las damas; pero qui se esperaba el aviso del recibo de los efectos por los Señores Directores de la Sociedad de Málaga y Granada, para comunicarlo a V. E., transmitiéndole la expresion de la gratitud de los favorecidos, que era el mejor galardón de la buena obra, al mismo tiempo que le diera

testimonio de la nuestra. Hoy me
cabe esa satisfaccion, sin que pueda
encajarse bastante el encomio, que a
las sociedades andaluzas ha merecido
la liberalidad de las cantativas damas
valencianas.

Sirvase V.E. aceptar esas manifesta-
ciones particularmente para si, y hacer
participes de ellas a sus distinguidas
compañeras.

Dios que a V.E. me. a. d.

Valencia 11 Feb. 1899

Doña. Doña. Margarita de Sanpauqui.

XI-2
C-233

Calamidades.

Nº 126

El Gov. Gobernador
civil de Granada, con
fecha 3 del actual
me dice.

"Con la atenta co-
municación de V. S.
fecha 31 de Enero pp.^{do},
he recibido el talon
resguardo para reco-
ger los efectos que la
Sociedad Económica
de Amigos del País
de esta Capital se in-
ve remitir con desti-
no a los damnifi-
cados por causa de
los terremotos. = Pua-
go a V. S. se sirva dar

qu. a V. S. m. d. a.
Valencia 12 febrero 1885

J. B. P. M.

Las mas expresivas
gracias a los intere-
sados asegurandoles
que serian cumpli-
dos sus deseos. "

Lo que traslado a
V. S. para su cono-
cimiento.

Dios

Sev. Presidente de la Sociedad
Económica de Amigos del País.

- 1) D. Manuela Guillot de Lebarria } 6 mantones de lana
- 2) D. Vicente Guillot de Gues } 6 mantones de lana
- 3) D. Felisa Genoves de Preig 24 mantones de abrigo
- 4) D. Josep Puig V. de Argentan 3 mantas
- 5) Manuela Carbonell de Moreno 12 pares de medias y 6 camisetas interiores
- 6) Deramparador Ferrer de Barbera Un traje de invierno y otro de verano
- 7) Pilar Cervero de Bergallo 6 mantones
- 8) Anselma Rodriguez de Zapater 6 camisetas interiores
- 9) Maria Martini de Pampilo 20 presetas
- 10) Anuncion Abel de Boira 5 presetas
- 11) Anjiano Sanchez de Camana 3 mantas y tres mantones
- 12) Vicenta Calatayud V. de Honoran Unas enaguas
- 13) Soela Lubels de Castell 1/2 corte vestido exterior y 10 varas
- 14) Cornelo Alonso de Noya 12 camisetas y 6 mantones
- 15) Concepcion Ferrer de Fuster 6 camisetas interiores
- 16) Julia Montero de Tron 12 mantones y 12 chaquetones
- 17) Maria de C. Galiano de Noya, Probra 3 mantas
- 18) Catalina Navarro de Cruz 21 metros de tela para camisas
- 19) Rosa Monmenen de Martini 2 camisetas y 2 pares de pantalones interiores para niño
- 20) Elena Ferrer de Lano 8 mantones y 6 elasticos
- 21) Rafaela Pellicer de Martini 4 presetas mantones
- 22) Maria de la C. Martinez de Preig 6 camisetas interiores
- 23) Anuncion Ferrer de Pellars 6 camisetas
- 24) Matilde Belda de Hard 4 mantones
- 25) Vicenta Sala de Raga 4 mantas



- 25 Encarnacion Garriga de Perera 25 pesetas
- 26 Carmen Estella de Ferrer 2 mantones y un corte vestido cretona
- 27 Francisca Davis de Lavante 6 camisetitas
- 28 Maria de la C. Estella delgado tela para camisas e' sabanas +
- 29 Baronesa de Llori 4 mantas y 4 mantones
- 30 Juana Abargues V^{da} de Mascaron
Marquesa de Casa-Mano } 8 mantas y 12 mantones
Concepcion Frances de Dalhander }
- 31 Vicenta Meig V^{da} de Sales 1 manta y 2 mantas
- 32 Josefa Carra V^{da} de Calabrig 12 pañuelos de abrigo
- 33 Dolores Manglano de Amoros 6 camisas mujer y 6 hombres
- 34 Maria de las Nieves Duro de Gomez 1 pañuelo de abrigo
- 35 Condesa de Linares 6 mantas
- 36 Teresa Aluminia de Segurita 12 mantones
- 37 Mercedes Olag de Gasca 6 camisas mujer y 6 para cabronillo
- 38 Maria Fiera de Santana 6 pañuelos abrigo y 2 mantas
- 39 Juana Fargas V^{da} de Valterra 28 pesetas
- 40 Manuela Garcia de Mancilla V^{da} de G. Navarro 12 mantas
- 41 Maria de C. Pinal de Puchal 4 trajes interiores para hombre
- 42 Vicenta Michel V^{da} de Echovand 12 camisetitas
- 43 Sofia Llovera de Sales 4 mantas
- 44 Isabel Picqueta de Llojis Una pieza de muletou canaillito
- 45 Vicenta Estella V^{da} de Llobera 50 pesetas
- 46 Josefa Checa de Montevinos 6 mantas y 6 refajos
- 47 Vicenta Beltrame de Lira de Garcia 12 refajos
- 48 Eudastica Miranda de Olag 12 pañuelos de abrigo
- 49 Juana Laureau de Carran 6 metros bueno camisas y cabronillo
- 50 Fran. Fajardo V^{da} de Olag 2 pañuelos abrigo y 9 varas tela algodón

- 51 Marquesa de Caro 12 camisas hombre y 12 chaquetas
- 52 Dña D^a de Cepeda de Guillen del Pto 2 tabacos y 6 blusas
- 53 D^a Juana Mont^a V^a de Villalon 4 pañuelos y un corte vestido
- 54 Glia Gosalvez de Gonzalez Madroño 12 camisas hombre y 6 rebajas
- 55 Trofa Circor 4^a de Gosalvez 12 camisas mujer y 6 rebajas
- 56 Concepcion Palavecino de Amor 12 mantas y 24 camisetas
- 57 Maria Joaze 9^a de Villalon 6 camisas mujer y 6 pañuelos
- 58 Maria de los D. Navarrete de Colomin 3 mantas y 6 camisetas
- 59 Trofa Guillot de Villa 250 pesetas
- 60 Trofa Madramany de Bañer de Lora 2 mantas
- 61 Emilia Lallave de Lopez 6 mantas y 1 pieza de muselina pa-
ra 10 camisas.
- 62 Marquesa de S. Fraguas 12 mantas de lino de lana
- 63 Marquesa de Colomin 2 mantones y 2 mantas
- 64 Srta Benedito de Amor 3 mantones
- 65 Mafaela Garrido de Capelastegui 3 mantas Palencia
- 66 Trofa Arme de Amor 6 calzoncillos
- 67 Luisa Rodrigo de Gavedra 1 vestido y un manton



Real Sociedad Económica
DE AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA

Donación en ropas que reunidas las
Comidad Económica de Aragón de País
de Valencia al Sr. Gobernador civil
de Malaga con destino a los pueblos
damnificados por los terremotos

Por Cajón V. D. No. 224 contiene:
124 Kg.

Carnisas	—	—	24
Tela para carnisas	—	—	68 metros
Chaquetas	—	—	6
Enaguas	—	—	1
Calcancillos	—	—	6
Chantones	—	—	72
Mantas	—	—	22
Medias	—	—	12 pares
Camisetas	—	—	28
Prefajás	—	—	12
Sabanas	—	—	2

Valencia Bolnuevo 1885

El Director,

Mauricio Garcia

XI-2 C-233

Granada

Nº 1.

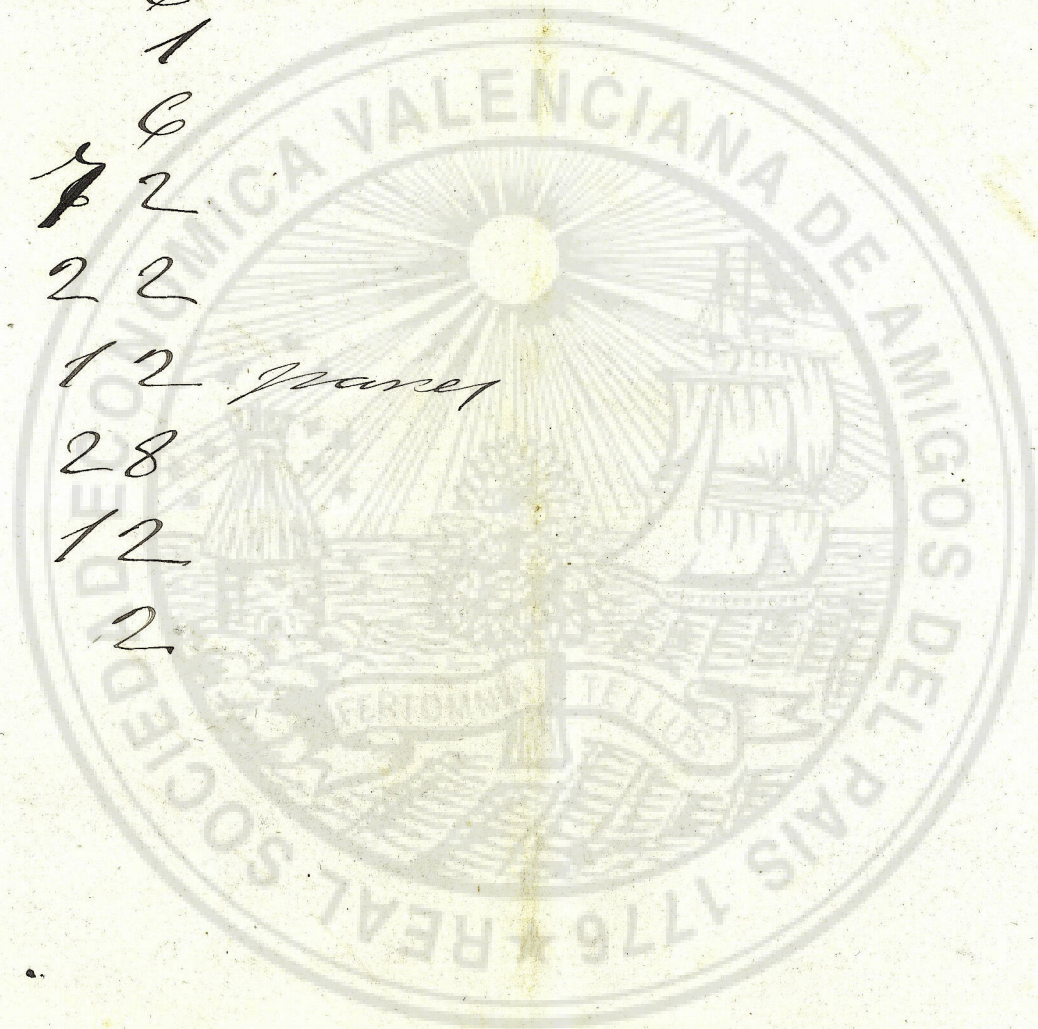
Camisas	_____	36
Pantalones para niño		2
Tela para camisas		3 pedras
Chaquetas		12
Vestidos		4
Calzoncillos		6
Mantones		100
Mantas		53

Nº 2

Mantas		17
Comidetas		62
Frajecitos		2
Frajes interiores		4
Frajetas		1 pedras
Mefajos		18
Chambres		12
Blusas		6

Malaga

Camisas	24
Tela p. ^a camisas	68 metros
Chaquetones	6
Enaguas	1
Calzoncillos	6
Mantones	7 2
Mantas	2 2
Medias	12 pares
Carrietas	28
Prefajoi	12
Sabanas	2



XI-2 Granada
Zorritos

Malaga
Refajos

5 —
Trajes enteros 55 — 6
54 — 6

41 — 4

Buzeta

Subana

44 1 pieza 52 — 2

Refajos

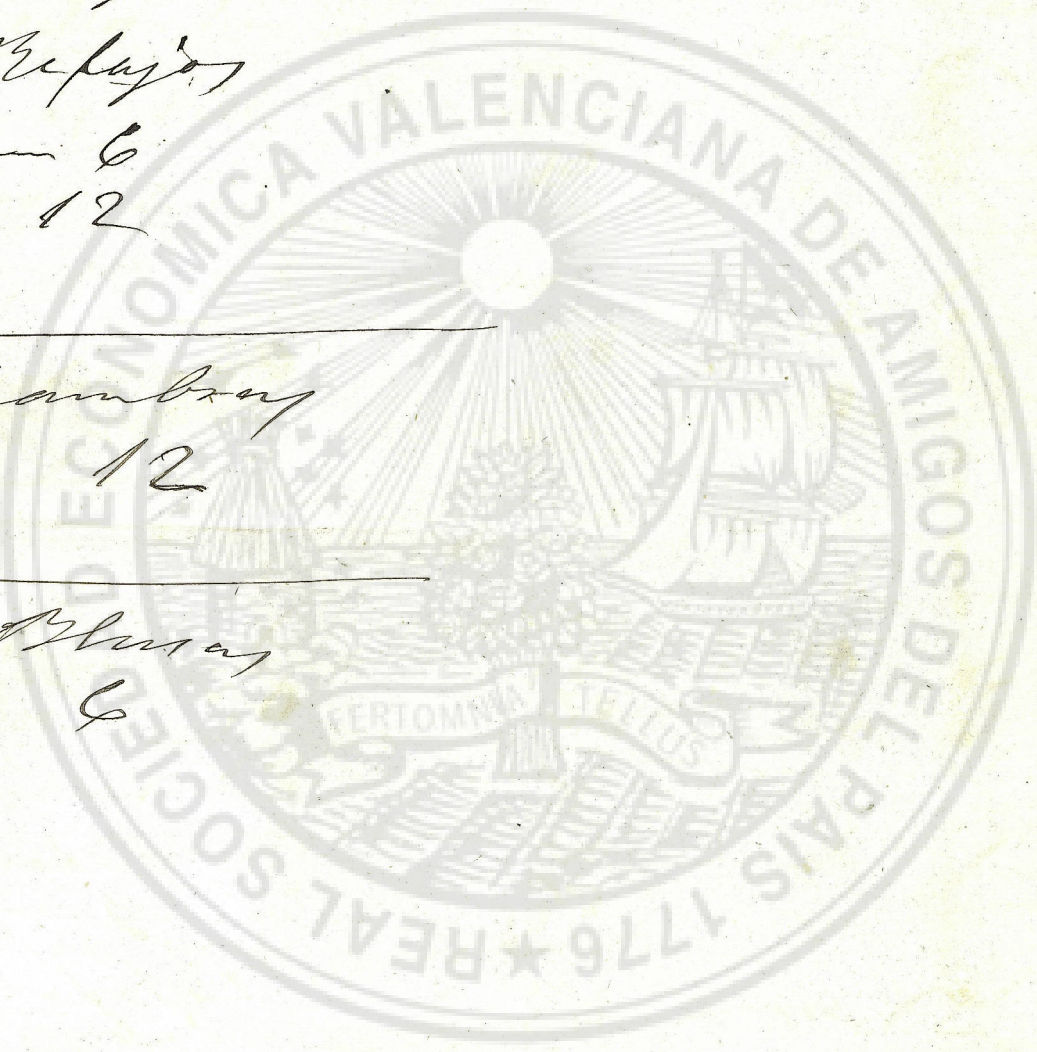
46 — 6
47 12

Chambrey

51 — 12

Blusas

52 6



Granada

Malaga

33 — 6 camisas mujer y 6 hombre
 37 — 6 " " "
 51 — 12
 54 — 6

54 — 6 camisas hombre
 55 — 12 camisas mujer
 57 — 6 camisas mujer

Pantalones para niño
 18 — 2

Tela camisas
 29 — 60 metros
 50 — 8 metros

Tela para camisas
 17 — 21 metros
 28 — tela una pieza
 61 — una pieza

Chaquetones

Chaquetones
 15 — 12

Guarnas
 11 — 1

Vestidos
 27 — 1
 12 — 1
 26 — 1
 53 — 1
 Total 4

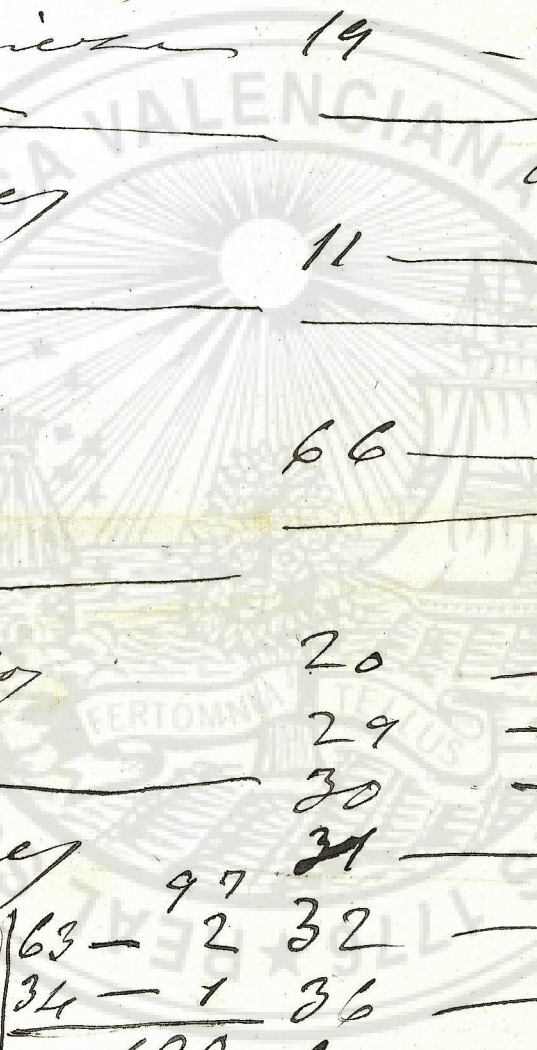
Calzoncillos
 66 — 6

Calzoncillos
 37 — 6

Mantones

Mantones
 1 — 12
 2 — 24
 6 — 6
 15 — 12
 13 — 6
 10 — 3
 19 — 8
 23 — 4
 26 — 2
 48 — 12
 50 — 2
 58 — 6
 Total 97

Mantones
 20 — 4
 29 — 4
 30 — 12
 31 — 1
 32 — 12
 36 — 12
 50 — 2
 53 — 4
 57 — 6
 64 — 3
 62 — 10
 Total 72



Granada Mantas

3 — 2
 10 — 3
 16 — 3
 24 — 4
 30 — 8
 31 — 2
 37 — 6
 38 — 3
 40 — 12
 43 — 4

~~Permanente~~ 48

98 — 3

Cajón 91

60 — 2

Per Cajón 93

~~46 — 6~~
~~55 — 2~~
~~60 — 2~~

63 — 2

64 — 6

67 — 1

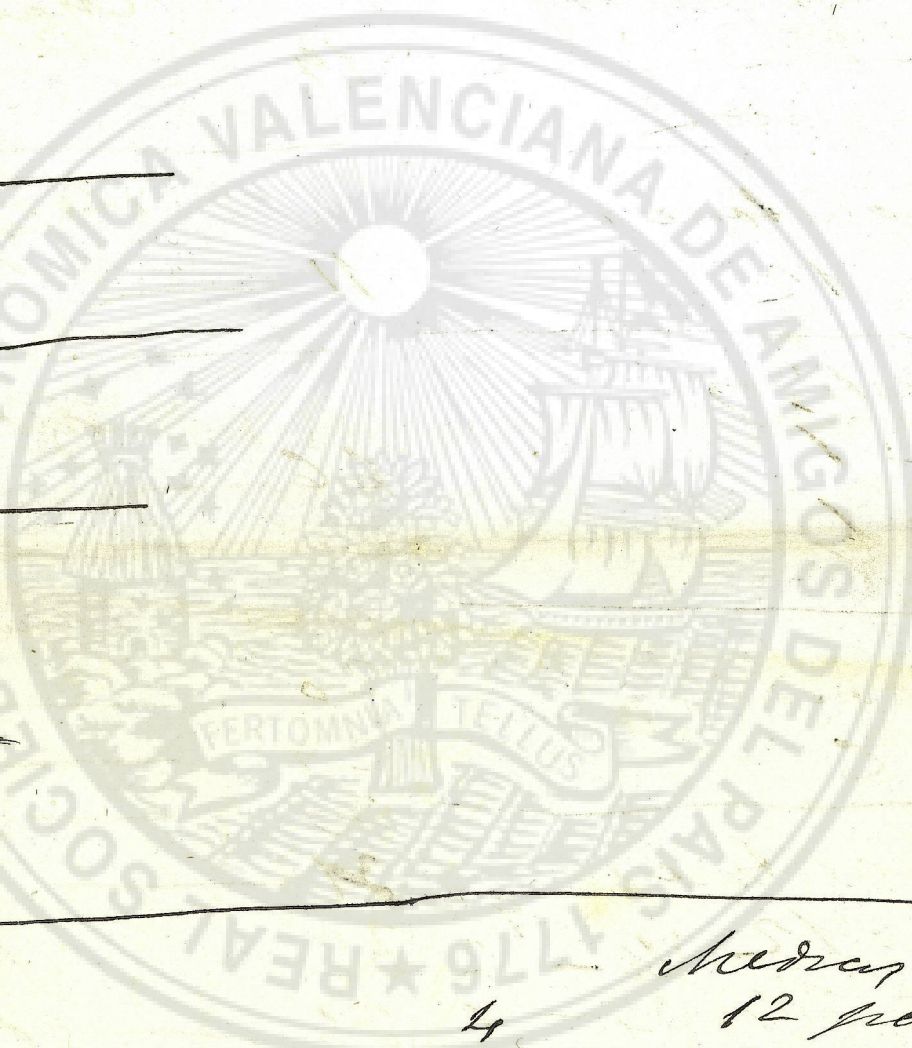
Malaga Mantas

29 — 4

56 — 12

65 — 6

22



X-2
C-233

Mudas

4 12 pares

Camisetas

4 — 6

7 — 6

13 — 12

14 — 6

18 — 2

21 — 6

22 — 6

27 — 6

42 — 12

62

Camisetas

56 — 24

58 — 4

Malaga Granada

Camisas 60 — 24 — 36

Pantalones 2 — — 2

Yela camisas 2 piezas ^{68 w.} y ^{20.25} 89 mt.

Chaquetas 18 — 6 — 12

Vestidos 3 — 4 — 7

Enaguas 1 — 1 — 2

Cabrucillos 12 — 6 — 6

Mantones 166 ^{ojo} — 66 — 100

Mantas 95 — 25 — 70

Medias 12 pares — — 12

Camisetas 90 — 28 — 62

Frajecitos 2 — — 2

Frajes 4 interiores — 4

Bozeta 1 pieza — 1

Mefajos 30 — 12 — 18

Chambras 12 — — 12

Subanas 2 — 2 — 4

Polvas 6 — — 6

Dinero 379 pesetas

Malaga Sr. Sagrada
Granada Ferro-caril

